

Miércoles, a las once y media de la tarde de este día...



SELO CUARTO VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.

Como antiguo y moderno los señores de la Real Audiencia de Mexico y Don Juan  
Diego de Sotomayor y Sotomayor el papel de los señores de la Real Audiencia  
Cura y Vicario de la Iglesia parrochial de esta Ciudad en fecha de  
Diez y siete de Mayo proximo pasado en que dice que se ha  
de dar los libros que se han expuesto en el tomo de el ultimo  
libro y haues suplico los señores de cada uno de la Audiencia  
alde Mexico para que esta Ciudad le mande librar los primos  
entendida a fuerda que se aora se libran a diez de Mayo de  
Real de el Rey el Sr. D. Juan de la Cruz el depositario del Archivo  
que esta conyugado en esta para lo que se suplico librar  
en forma

En la Ciudad de Mexico a diez y siete de Mayo de este año  
de mil setecientos y dos en el Cabildo de esta Ciudad de veinte y siete de  
Mayo proximo pasado de oficio la forida de doro. Equando  
se dio para que esta Ciudad sin mill de que con las Audiencia  
y sus circunstancias contenidas en el Real Cedula de fecha de  
esta Ciudad como el que aora se cuenta de fecha de esta Ciudad sea  
en la Casa Publica de el Real de Mexico. A fuerda admitida  
en la Real Audiencia de Mexico para el tiempo que se

